RESOLUCIÓN: 2018/1021 EXP: PROCESO SELECTIVO MUSICA Y MOVIMIENTO

Código para validación: 6A5RA-WTHBC-ZOQHV

Fecha de emisión: 18 de diciembre de 2018 a las 14:41:20

Nº DE RESOLUCIÓN: **2018/1021**

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

1.- Alcalde - Presidente de AYUNTAMIENTO ASTORGA.Firmado 18/12/2018 14:21
2.- Secretario General de AYUNTAMIENTO ASTORGA.Firmado 18/12/2018 14:38

ESTADO

FIRMADO 18/12/2018 14:38



Página 1 de 1

AYUNTAMIENTO DE ASTORGA

RESOLUCIÓN ALCALDÍA

El Sr. alcalde, en la fecha de la firma que consta en el presente documento, adopta la resolución que sigue:

Visto el proceso selectivo convocado por Resolución de la Alcaldía número 919/2018, de fecha 29.11.2018, para la contratación temporal de un Profesor de Música y movimiento, como personal laboral temporal a tiempo parcial.

Vista las Resoluciones de la Alcaldía número 989/2018 y 999/2018, de fecha 13.12.2018 y 14.12.2018 respectivamente, por las que tuvo lugar la aprobación de la lista provisional de aspirantes y la determinación de la composición del tribunal.

Esta alcaldía tiene a bien adoptar los siguientes acuerdos:

Primero.- Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes, al no haberse presentado reclamaciones.

Segundo.- Determinar como fecha para la realización del ejercicio el día 20.12.2018, a las 10 horas, en la Casa Consistorial, sita en plaza de España s/n, de Astorga.

De todo lo cual yo, D. Manuel alija Rodríguez, secretario general, doy fe.

